

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Número de expediente: 8488/2017.

## **2.- Objeto del Contrato:**

- a) Tipo: Administrativo Especial.
- b) Descripción: “Explotación de la Residencia de Estudiantes y Deportistas, de la Ciudad Autónoma de Melilla”.
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución: Instalaciones del adjudicatario y Dirección General de Administraciones Públicas u otras dependencias que se determinen por la Administración.
- e) Plazo de ejecución: TRES (03) AÑOS.
- f) Admisión de prórroga: Si procede, una prórroga de (03) AÑOS.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55100000-1.

## **3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Será procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios descritos en el apartado 19 del Anexo I del pliego de Cláusulas Administrativas.

## **4.- Canon de la explotación y aportación de la Ciudad Autónoma:**

**Valor estimado del contrato: 4.865.667,9 €, IPSI EXCLUIDO.**

El canon estipulado, corresponderá al tipo de licitación y será como mínimo el 4% del Valor estimado del contrato. Dado que el valor estimado del mismo se encuentra en **4.865.667,9 €, el canon mínimo estipulado asciende a 32.437,78 € anuales, que se abonarán de manera trimestral por parte del usuario, y se detraerá de la aportación mensual de la Ciudad Autónoma debe realizar en concepto de reserva de habitaciones.**

**Presupuesto base de licitación: 97.313,34 €**

**IPSI 4%: 3.892,53 €.**

**Presupuesto Total: 101.205,87 €.**

La aportación de la Ciudad Autónoma de Melilla, corresponderá al pago por la reserva de 20 habitaciones mensuales al coste de 600,00 € por cada una de ellas.

Con cargo a la partida presupuestaria: 14/34200/21200.